

RESOLUCION Nº 021/2.025 MLG  
LUCAS GONZALEZ, 5 de marzo de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal, Sr.  
, Y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

Por ello:

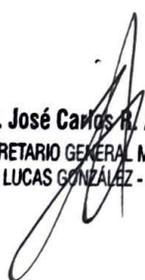
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY  
10082

RESUELVE

**ARTICULO 1º).**- Concédase la cantidad de 13 (trece) días hábiles de licencia  
para descanso anual, al agente municipal Sr.

, a partir de la fecha y hasta el 21 de marzo del corriente año,  
inclusive.-

**ARTICULO 2º).**- De forma.-

  
Dr. José Carlos R. Alasino  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



  
Luis Alberto Fleischer  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.